

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 561/21

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE ÁVILA

EDICTO

D./D.ª MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000123/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª JOSE LUIS JIMENEZ GARCIA contra la empresa ESSE SERVICIOS AVANZADOS DE ENERGIA S.L., 2ERREINGENIERIA S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“DECRETO.- PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Reanudar la presente ejecución por haberse modificado la circunstancias que motivaron su archivo, y continuar la misma hasta la completa satisfacción de la parte ejecutante.

Acumular la presente ejecución a la ETJ 165/17.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ESSE SERVICIOS AVANZADOS DE ENERGIA S.L., 2ERREINGENIERIA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ÁVILA, a ocho de marzo de dos mil veintiuno.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.